

12. *Pago del precio:* El pago se realizará por la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa, mediante transferencia bancaria, tras la entrega de cada pedido de impresos tributarios, previa presentación de la factura correspondiente.

Donostia-San Sebastián, 3 de marzo de 1995.—La Secretaria Técnica, María Jesús Pérez.—14.690.

**Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya referente al concurso para contratar la asistencia técnica para la contratación de una agencia publicitaria que gestione los anuncios habituales de la Diputación Foral de Vizcaya.**

Para dar cumplimiento a los artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2) de los citados artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

I. *Objeto:* Asistencia técnica para la contratación de una agencia publicitaria que gestione los anuncios habituales de la Diputación Foral de Vizcaya.

II. *Tipo de licitación:* 122.500.000 pesetas.

III. *Plazo de ejecución:* Hasta el 31 de diciembre de 1995.

IV. *Pagos:* Ejercicio 1995.

V. *Fianza provisional:* 2.450.000 pesetas.

VI. *Clasificación de contratistas:* Grupo III, subgrupo 3, categoría D.

La clasificación de las Uniones Temporales de Empresas (UTES), se regirá por lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 28 de marzo de 1968, modificada por la Orden de 28 de junio de 1991.

VII. *Procedimiento:*

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, número 25, planta baja, Palacio Foral).

2. La documentación a presentar figura detallada en el pliego de bases administrativas.

3. Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación hasta la doce horas del día 27 de marzo de 1995.

4. La apertura pública de ofertas económicas y referencias del presente expediente tendrá lugar a las diez treinta horas del día 28 de marzo de 1995, en el salón de actos destinado al efecto por el Departamento de Presidencia.

5. Fecha de envío del anuncio principal al «Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea» (CEE): El 2 de febrero de 1995.

VIII. *Modelo de proposición:*

Don ..... vecino de ....., y con domicilio en la calle ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre y representación de la empresa ....., con código de identificación fiscal número ..... y teléfono: ....., lo que acredito en

la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en otros diarios por los que se convoca concurso público, para la adjudicación del contrato (pongase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de bases de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2 y 3 y 5 siguientes, y

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a tal documentación y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares al proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de (pongase ésta en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 1 de febrero de 1995.—El Diputado Foral, Ignacio Etxebarria Etxeita.—13.595-3.

**Resolución del Ayuntamiento de Alaquás (Valencia) relativa a contratación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.**

Aprobado por la Corporación en Pleno, en fecha 12 de diciembre de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso público para la concesión de la gestión y explotación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Alaquás, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

*Objeto:* Concesión de la gestión y explotación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Alaquás. *Canon concesional a abonar al Ayuntamiento:* Se fijará por los proponentes en el modelo de proposición (.....pesetas/metro cúbico facturado).

*Retribución global inicial del concesionario:* Se propondrá por los licitadores en el modelo de proposición, fijado en .....pesetas/metro cúbico facturado. Debiendo justificarse mediante la presentación de un estudio sobre los costes que comporta la gestión de los servicios de agua potable, alcantarillado y conservación de contadores y acometidas, así como la gestión del cobro, de su facturación y de su beneficio industrial, conforme a lo establecido en el artículo 27 del pliego de condiciones. *Fianzas:* Provisional, 3.000.000 de pesetas. Definitiva, 15.000.000 de pesetas, siempre que dicha cantidad no sea inferior al 10 por 100 de la retribución anual del concesionario.

*Plazo de la concesión:* Diez años, prorrogables tácitamente por quinquenios hasta el plazo máximo legal establecido. *Expediente:* El pliego de condiciones económico-administrativas y expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Contratación, de nueve a catorce horas.

*Presentación de proposiciones:* En el Negociado de Contratación, de nueve a catorce horas, hasta

el vigésimo día hábil siguiente, contado desde la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de plicas:* Se efectuará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía.

*Documentación a presentar:* Los licitadores deberán aportar la documentación exigida en los artículos 38 y 40, así como la documentación complementaria exigida en el anexo II del pliego de condiciones económico-administrativas, conforme al siguiente modelo de proposición:

D ..... vecino de ....., con domicilio en ....., y número de identificación fiscal ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número ..... de fecha ..... y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado para contratar en régimen de concesión administrativa, la gestión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado al municipio de Alaquás, cuyo contenido, conoce íntegramente, se comprometo:

1. A aceptar dicha concesión con una retribución global inicial de ..... pesetas/metro cúbico facturado, según la justificación contenida en el correspondiente estudio que aporta.

2. a) Oferta como canon concesional a abonar al Ayuntamiento la cantidad de ..... pesetas/metro cúbico facturado.

b) Se acoge a la facultad opcional prevista, en el artículo 31.3, de cuantificar el canon concesional en el ..... por 100 del importe total facturado y cobrado a los usuarios, en aplicación de las tarifas aprobadas.

3. Caso de resultar adjudicatario de esta concesión se obliga a dejar cumplimentado, en los ..... meses siguientes de la adjudicación, el establecimiento de la estructura y la realización de las mejoras expuestas en la Memoria a que hace referencia este pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alaquás, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde, Adrián Hernández García.—El Secretario, Ricardo Miralles Mora.—13.115.

**Resolución del Ayuntamiento de Albaterra referente al anuncio de licitación por subasta de la obra de «Auditorio de Música, II fase».**

Por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de diciembre de 1994, se aprobó convocar subasta por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 115 del Real Decreto 781/1986, para la contratación de las obras de «Auditorio de Música, II fase», con sujeción al pliego de condiciones generales aprobado por la Corporación en el Pleno del día 8 de noviembre de 1990.

*Objeto de la licitación:* La realización, mediante subasta de las obras de «Auditorio de Música, II fase».

*Tipo de licitación:* 12.612.714 pesetas, IVA incluido, podrá ser mejorado a la baja.

*Duración del contrato:* Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses desde la firma del mismo.

*Exposición del expediente:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, excepto sábados.

*Pago:* Con cargo a la partida 451/601.00 del vigente presupuesto, donde existe crédito suficiente autorizado por Resolución de la Comisión de Gobierno, de 22 de diciembre de 1994.

*Fianza provisional y definitiva:* La fianza provisional se establece en 252.254 pesetas.

La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Clasificación del contratista:** Deberá presentarse certificado del Registro Oficial de Contratistas de estar clasificado en el grupo C, subgrupos todos, categoría C.

**Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha del último «Boletín Oficial» en que se publique el anuncio de licitación.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del quinto día hábil, excluyendo sábados, después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

**Modelo de proposición económica:** Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de la obra de Auditorio de Música, II fase, convocada por el Ayuntamiento de Albaterra.

Don ....., de estado ....., profesión ....., domicilio ....., documento nacional de identidad ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acreditado por .....). Enterado de la convocatoria de subasta realizada por ese Ayuntamiento, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de «Auditorio de Música, II fase», en el precio de ....., con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores:

- Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.
- Documento nacional de identidad.
- Impuesto de Actividades Económicas del epígrafe que le faculte para contratar.
- Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- Declaración jurada de que la empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida en la legislación de Régimen Local y del Estado.
- Documentos acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias a que se refiere el punto 15 del pliego de condiciones.
- Documento de calificación empresarial.
- Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, debidamente legalizado y bastantado.
- Cuando concorra una sociedad mercantil deberá adjuntarse copia de la escritura de constitución de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Las agrupaciones temporales de empresa deberán cumplimentar lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los documentos citados podrán presentarse en original o en copias que tengan el carácter de auténticas, o fotocopias legalizadas notarialmente.

Albaterra, 2 de enero de 1995.—El Alcalde, Juan P. García Carbonell.—El Secretario, Antonio Marín Pérez.—12.392.

### Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia concurso para la adjudicación de determinados seguros.

**Objeto:** La adjudicación de los contratos de seguros siguientes:

- Grupo I: Un seguro de daños materiales.  
Grupo II: Un seguro de vida.

**Tipo de licitación:** El tipo máximo para el pago de las primas es el siguiente:

Grupo I: 2.500.000 pesetas.  
Grupo II: 3.400.000 pesetas.

**Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de La Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentaciones de proposiciones.

Igualmente podrá recabarse información sobre el presente concurso en «Proases, Sociedad Anónima», Correduría de Seguros, en calle Abascal, número 52, segundo izquierda, Madrid, teléfono 399 32 04, Correduría con quien el Ayuntamiento ha concertado la prestación de servicios de asesoramiento, gestión, desarrollo e intermediación de seguros.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de la Corporación en días hábiles de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el de la provincia de Burgos y en el del «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas, del día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

**Pliegos de Condiciones:** Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ..... provincia de ..... con DNI número ....., en representación de ....., según acredita mediante poder bastante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de cláusulas económico, administrativas y técnicas para la adjudicación de diversos contratos de seguros privados por parte del Ayuntamiento de Aranda de Duero, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete, en la representación con que interviene, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, a la cobertura de los riesgos y por las primas anuales siguientes:

Grupo I: Seguro de daños materiales ..... pesetas.  
Grupo II: Seguro de vida ..... pesetas.

(Se pueden presentar proposiciones a uno o a los dos grupos).

(Lugar, fecha y firma.)

Aranda de Duero, 25 de enero de 1995.—La Alcaldesa.—13.112.

### Resolución del Ayuntamiento de Ariño (Teruel) por la que se convoca licitación por el sistema de concurso de la obra «construcción de 30 viviendas de promoción pública».

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ariño (Teruel) de fecha 3 de febrero de 1995, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de la obra de «construcción de 30 viviendas de promoción pública en Ariño», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto:** Construcción de 30 viviendas de promoción pública en Ariño (Teruel).

**Tipo de licitación:** 173.651.597 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** Dos años a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

**Pago:** Mediante certificaciones y una vez recibido su importe del ISVA de la Diputación General de Aragón, según convenio firmado y distribución temporal del gasto en dos anualidades.

**Fianza:** Fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Clasificación del contratista:** Estar clasificado en el grupo C, subgrupos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, categoría contrato d).

**Presentación de las proposiciones:** En el Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas y treinta minutos del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación.

**Forma de presentación de proposiciones:** En tres sobres cerrados: A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y documentos complementarios para valorar la proposición.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado por .....), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de «construcción de 30 viviendas de promoción pública en Ariño» en el precio de (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Ariño, 4 de febrero de 1995.—El Alcalde, Francisco Villagrana López.—13.043.

### Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para la adjudicación del contrato de limpieza de los edificios de la Guardia Urbana de Barcelona.

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 20 de febrero de 1995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación mencionada, se expone al público en el Departamento de Administración (plaza Carles Pi i Sunyer, 8 y 10, tercera planta) de esta Secretaría General, durante un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último boletín oficial en que se publique, para que se puedan formular reclamaciones contra el pliego. Si transcurrido dicho plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado pliego de condiciones.

Simultáneamente, y sin perjuicio de resolver las reclamaciones que se puedan presentar, en cuyo caso se suspendería el acto licitatorio, se anuncia concurso para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Objeto:** Limpieza de los edificios y dependencias de la Guardia Urbana de Barcelona, que figuran incluidos en el pliego de condiciones técnicas.

**Tipo de licitación:** 83.778.125 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

**Duración:** Del 1 de abril de 1995 al 31 de marzo de 1996.

**Pago:** Con cargo a los Presupuestos Generales para 1995 y 1996.

**Fianza provisional:** 997.781 pesetas. En cuanto a la definitiva y complementaria, en su caso, se deducirán en la forma legalmente establecida.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones con la documentación especificada en el pliego de condiciones económico-administrativas, podrán ser presentadas en el Departamento de Administración (plaza Carles Pi i Sunyer, 8 y 10, tercera planta), antes de las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el último boletín oficial en que se publique.